**DEPARTAMENTO DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA**

1. **NOMBRE DE LA CARRERA: Abogacía**
2. **NOMBRE DE LA ASIGNATURA: Derecho Empresario II**

**Código:**

**Ciclo anual: 2024**

**Ciclo cuatrimestral:** Primero-Segundo-Tercero

1. **PROFESOR/AA CARGO DE LA ASIGNATURA:** BLANCO KÜHNE, HECTOR OSVALDO JOAQUÍN
2. **ASPECTOS ESPECÍFICOS**
   1. **Carga horaria total:**96hs
   2. **Carga horaria semanal:** 6hs
   3. **Carga horaria clases teóricas:** 48hs
   4. **Carga horaria práctica disciplinar:** 40hs
   5. **Carga horaria práctica profesional:** 8hs
   6. **Ubicación de la asignatura en el plan de estudios:**3° año
   7. **Correlatividades Anteriores:** Derecho Empresario I/Derecho del Trabajo y la Seguridad Social/Derecho Procesal II.
3. **PROGRAMA**
   1. **Fundamentación del marco referencial del programa**

El propósito general de la cátedra es facilitarles a los alumnos la incorporación de un conocimiento científico sólido y específico de las Instituciones del Derecho Concursal y de los Títulos de Crédito. Así como también promoverlos a la investigación desde una perspectiva integral y multidisciplinaria del Derecho Privado. Se procura efectuar un proceso de enseñanza proactivo, a fin de priorizar la facilitación, al educando, de las herramientas necesarias para que adquiera los conocimientos científicos inherentes a la temática de la materia, con el máximo aprovechamiento, y con una mentalidad dinámica para la resolución de problemas y una conciencia forjada en el aprecio de los valores esenciales de la persona humana y de la organización empresarial.

La relevancia de la temática a abordar en el contexto de la carrera reside en la incorporación de una novedosa visión holística integral del derecho, que se plasma en las múltiples ramas del mismo que se ven involucradas en la temática concursal. Así, con el trabajo docente enfocado en resaltar tal sentido, el educando podrá vislumbrar el complejo entramado del derecho y contemplarlo como un sistema complejo.

* 1. **Contenidos previos**

Obligaciones, Contratos, Sociedades, Tributos, Elementos de macro economía, Laboral, Procesal.

* 1. **Contenidos mínimos**

Títulos de crédito y valores. Títulos circulatorios. Letra de Cambio. Pagaré. Cheque. Circulación. Endoso. Aceptación. Aval. Vencimiento y pago. Derecho bancario y su relación con el derecho informático. Concursos y quiebras: Principios generales.

Presupuestos sujetos y competencias de los concursos. Análisis de los informes contables del deudor. Concurso preventivo. Proceso de verificación. Informes delsíndico: análisis e impugnación Acuerdo preventivo. Homologación. Efectos. Quiebra. Trámite. Efectos de la quiebra. Extensión. Período informativo. Liquidación y distribución. Conclusión. Privilegios. Funcionarios concursales: Sindicatura: análisis, control e impugnación de los informes de Sindicatura en Concursos y Quiebras. Reglas procesales. Encuadre jurídico. Interpretación jurídica de la consulta del cliente. Identificación y uso de herramientas jurídicas: Doctrina y jurisprudencia. Utilización de las neurociencias en el análisis de la norma.

* 1. **Objetivos generales**

**1.** El objetivo general de la cátedra es capacitar a los alumnos para incorporar un conocimiento científico sólido y específico de las Instituciones del Derecho Concursal y de los Títulos de Crédito. Así como también promoverlos a la Investigación desde una perspectiva integradora del Derecho y en particular del Derecho Privado. Ello inspirado en los objetivos generales que la Universidad de la Matanza se ha planteado como gran desafío educacional.

**2.** El objetivo primordial de la cátedra de Derecho Empresario/ Comercial II es que mediante este programa es precisamente efectuar un proceso de enseñanza-aprendizaje proactivo, a fin de inducir al alumno para que adquiera los conocimientos científicos inherentes del Derecho Concursal, y de los denominados Títulos de Crédito, con el máximo aprovechamiento, con una mentalidad dinámica para la resolución de problemas y una conciencia forjada en el aprecio de los valores esenciales de la persona humana y de la organización empresarial.

**3.** Desarrollar en los alumnos la capacidad de crítica y análisis de los problemas jurídicos y económico, análisis de casos concretos y de Jurisprudencia, aplicando para ello el denominado Método del Caso, vinculado con las ramas del derecho señaladas, promoviendo la incorporación de competencias cognitivas y destrezas para transferir con un criterio pragmático y eficaz sus conocimientos teóricos, ayudándolos a comprender, a operar y a incidir en la realidad de su cotidiano quehacer profesional, a través de sus variados matices: ejercicio liberal de la profesión, asesores del estado y de empresas, administradores, funcionarios públicos, síndicos concursales, docentes e investigadores.

**4.**Incentivar en los alumnos un criterio jurídico-económico que les permita discernir las distintas cuestiones que se les planteen en la realidad del medio en que actúan, promoviendo la búsqueda de una solución personal, creativa y reflexiva.

**5.**Desarrollar en los alumnos una comprensión clara de esta disciplina mediante el análisis de sus fundamentos y contenidos curriculares a través del estudio de la legislación, de la doctrina y de la jurisprudencia, identificando su evolución y desarrollo,como así también sus proyecciones futuras en cuanto a su función ordenadora de la empresa y del mundo económico.

**6.**Proveer a los alumnos de los elementos de juicio necesarios para identificar, analizar y comprender con rigor científico los contenidos curriculares de esta asignatura. El desarrollo de tales capacidades de reconocimiento y discernimiento se procurará a partir del trabajo individual y/o en equipos, sobre la doctrina, la legislación y jurisprudencia, que le posibiliten a los alumnos un proceso de transferencia de los conocimientos teóricos que adquiere desde la bibliografía utilizada.

**7.**Promover la reflexión crítica mediante la comprensión de la importancia que asume en esta materia la Doctrina Judicial aplicable a los distintos contenidos curriculares.

**8.**Constituir en un desafío de cátedra que el estudiante advierta y reconozca a lapresente asignatura como parte de su formación integral, sintetizando lo aprehendido, integrando la reflexión de sus conocimientos técnicos y valorando críticamente las destrezas adquiridas.

**9.**Articular el encuentro entre los temas a desarrollar y la constante evolución de la legislación, será el desafío a lograr para facilitar el aprendizaje de una disciplina, que reviste especial interés para el desarrollo y la incumbencia profesional del estudiante de Derecho.

De los objetivos generales descriptos se infiere que en el desarrollo de esta asignatura, la cátedra tendrá por meta que el alumno comprenda que el Derecho Económico II, está compuesto tanto por disciplinas jurídicas y económicas de indispensables para su formación integral, que le facilitará en el futuro el ejercicio profesional con ciencia, conciencia y compromiso.

* 1. **Objetivos específicos**

1. **Reconocer** las materias propias del Derecho Empresario/ Comercial II dentro del Derecho Privado y en especial del Derecho en general desde una visión interdisciplinaria e integradora que le permita al alumno relacionar y conectar los conceptos jurídicos-económicos de esta asignatura con las demás que integran el plan general de estudios de esta Facultad.
2. **Establecer** las causas y diagnósticos de las empresas en crisis y analizar posibles alternativas de solución en el contexto de la ley vigente.
3. **Generar** el conocimiento y actuación en el mercado de los instrumentos relativos a la actuación profesional del egresado de esta Facultad, en relación a las Instituciones del Derecho Concursal.
4. **Incorporar** al análisis previsto las causas y evolución jurisprudencial pertinente.
5. **Conocer** y reflexionar en el derecho positivo, la doctrina y jurisprudencia, respecto de la problemática contenida en los institutos señalados, y ubicar al conflicto de intereses relativos a la insolvencia empresaria en su contexto, sin disociar los aspectos prácticos y los legislativos pertinentes, desde que su complementación se tiene por esencial para el conocimiento integral del ejercicio profesional.
6. **Señalar** las características técnicas del proceso concursal y dinámica negocial de los Títulos de crédito
7. **Maximizar** el estudio de la jurisprudencia a fin de determinar la aplicación concreta de la solución de casos concretos, desde una óptica practica
8. **Realizar prácticas** de solución de conflictos mediante el aporte de casos concretos tendiendo a búsqueda de soluciones aplicando los conocimientos adquiridos.
9. **Generar** inquietudes referidas a la visión y misión del profesional en su actuación ante diversas hipótesis de conflictos técnicos económicos

**f.- Unidades Didácticas**

**SECCIÓN PRIMERA**

**TÍTULOS VALORES, CUENTA CORRIENTE Y CONTRATOS BANCARIOS**

**UNIDAD TEMÁTICA I**

**Títulos valores**

**1.** Antecedentes históricos.

**2.** El crédito. Concepto. La función del crédito en la economía

**3.** Títulos valores: Distintas denominaciones. Definición. Función jurídica y económica. Naturaleza jurídica.

El título como documento dispositivo y constitutivo de derechos. Propiedad del título de crédito y titularidad del derecho.

La transmisión y circulación del crédito. Medios de adquisición originaria y derivada. La autonomía. La obligación incondicional e irrevocable.

Legitimación. Concepto. Clases de legitimación. Diferencia con los títulos valores. Caracteres: necesidad, literalidad, autonomía. Otros: circulación, formalidad,completividad, legalidad e internacionalidad.

Causas de extinción de los títulos valores. Causas sustanciales y causas formales.

Causas económicas de la utilización de títulos valores.

**4.** Régimen legal de los títulos valores: a) Normas del Código Civil y Comercial de la Nación: Parte general. Otros casos (fideicomiso, cartas de porte, certificados de depósito bancario). Disposiciones de derecho internacional privado aplicables a los títulos valores.

b) Normas especiales: Decreto/ley 5965/63 de Letra de cambio y pagaré. Ley 24.452 de Cheque, Ley 23.576 de Obligaciones negociables, Ley 9.643 de Warrants y Ley 20.094 (conocimientos de embarque).

**5.** Principales clasificaciones: a) Según mencionen o no el negocio jurídico subyacente: causales o abstractos. b) Según quien sea el emisor: públicos o privados. c) Según el lugar de creación: nacionales o extranjeros. d) Según el modo de emisión: singulares o en serie. e) Según se encuentren regulados especialmente por la ley: nominados e innominados. f) Según la ley de circulación: al portador, a la orden o nominativos. g) Según la clase de prestación a que dan derecho: a percibir una suma de dinero (cambiarios y otros), de participación y representativos de mercaderías y servicios. h) Según el mercado donde se negocian: mercado bancario, mercado de valores y de negociación privada.

**UNIDAD TEMÁTICA II**

**Normas generales sobre títulos valores en el Código Civil y Comercial de la Nación.**

**1.**  Teoría general de los títulos valores: Su necesidad. Función y alcances de estas normas. Situación de las leyes especiales: aplicación subsidiaria de las normas del Código.

**2.**  Disposiciones generales: Concepto. Autonomía. Pago liberatorio. Accesorios. Titularidad.

Libertad de creación. Defensas oponibles. Medidas precautorias. Firmas falsas y otros supuestos.

Incumplimiento del asentimiento conyugal. Representación inexistente o insuficiente. Responsabilidad.

Novación. Títulos representativos de mercaderías. Cuota partes de fondos comunes de inversión.

**3.** Títulos valores cartulares:

Necesidad. Literalidad. Alteraciones. Requisitos. Contenido mínimo.

Aplicación subsidiaria. Títulos impropios y documentos de legitimación.

Desmaterialización e ingreso en sistemas de anotaciones en cuenta.

Títulos valores al portador: Concepto.

Títulos valores a la orden: Tipificación. Endoso. Condición y endoso parcial. Tiempo del endoso. Legitimación. Endoso en blanco. Endoso en procuración. Endoso en garantía. Responsabilidad.

Títulos valores nominativos endosables: Régimen. Reglas aplicables.

Títulos valores nominativos no endosables: Régimen.

**4.** Títulos valores no cartulares. Régimen. Comprobantes de saldos.

**5.** Deterioro, sustracción, pérdida y destrucción de títulos valores o de sus registros

Normas comunes para títulos valores. Normas aplicables a títulos valores en serie. Normas aplicables a los títulos valores individuales.

Sustracción, pérdida o destrucción de los libros de registro.

**7.** Prescripción de documentos endosables o al portador. Plazo. Casos.

**8.** Títulos valores abstractos y las operaciones de crédito para consumo. Planteo de la cuestión. Normas sobre crédito para consumo en la ley 24.240. La práctica abusiva. La acción cambiaria de pagarés y cheques emitidos en el marco de una relación de crédito para consumo. Posturas doctrinarias. Evolución de la jurisprudencia nacional y provincial.

**UNIDAD TEMÁTICA III**

**De la letra de cambio y del pagare. Generalidades**

**1.** Nociones sobre su origen. Evolución histórica. Los diversos períodos de su evolución. La cláusula a la orden y el endoso. La Ordenanza Francesa de 1673. La Ley Alemana de 1848. La Ley Uniforme de Ginebra de 1930. El Decreto-Ley 5.965/63. Sus fuentes.

**2.** Definición de las letras de cambio. Caracteres de la letra de cambio como título de crédito y papel de comercio. La letra de cambio como instrumento de pago. Aplicaciones al pagaré.

**3.** Formas tipo de las letras de cambio. Rigor del derecho cambiario en cuanto a la forma, procedimiento y al derecho. Aplicación al pagaré.

**UNIDAD TEMÁTICA IV**

**Estudio particular de la letra de cambio**

**1.** Requisitos intrínseco: a) Capacidad, b) Consentimiento, c) Objeto y d) Causa.

**2.** Requisitos extrínsecos.

**3.** Cláusulas dispositivas y naturales.

**4.** Cláusulas facultativas. Cláusulas cambiarias, modificatorias, complementarias y conexas.

**5.** Pluralidad de ejemplares. Copias.

**6.** Letras de cambio en blanco. Su finalidad, naturaleza jurídica y efectos. Suposiciones. Alteraciones.

**7.** Modalidades de la letra de cambio.

**8.** Letras domiciliarias. Fundamento. Finalidad y efectos.

**9.** Representación cambiaria. Clases de representación. Mandato oculto. Falso mandatario. Exceso de poder. Cesación del mandato. Recursos del mandatario contra los firmantes de la letra. Derecho del falso mandatario en caso de pagar la letra.

**UNIDAD TEMÁTICA V**

**De los términos y sus vencimientos**

**1.** Distintas formas de determinar la época de pago de la letra y el pagaré.

**2.** Falta de expresión de la época de vencimiento.

**3.** Plazos inciertos. Plazos condicionales.

**4.** Términos absolutos y relativos. Cómo se cuentan los términos.

**UNIDAD TEMÁTICA VI**

**De la transmisión del endoso**

**1.** Concepto. La cláusula a la orden. La inoponibilidad de excepciones. Función económica. La cláusula no a la orden.

**2.** Naturaleza jurídica del endoso. El endoso y la cesión de crédito.

**3.** Quienes pueden endosar. El endoso por acto separado.

**4.** El endoso pleno. Condiciones de fondo. Endoso en blanco. Endoso al portador. Endoso en varios ejemplares y en copias. Endoso conjunto. Endoso borrado. Efectos.

**5.** Endoso en procuración. Condiciones de fondo. Condiciones de forma. Efectos entren las partes. Excepciones.

**6.** Endoso en garantía. Condiciones de fondo. Condiciones de forma. Efectos. Excepciones.

**7.** Cláusulas adicionales al endoso.

**8.** Endoso falso. Endoso fraudulento.

**9.** Endoso impropio.

**10.** Transmisión de las partes según las normas del derecho común. Cesión de la letra de cambio.

**UNIDAD TEMÁTICA VII**

**Garantía de pago de las letras**

**1.** Garantía de la aceptación y del pago. Otras obligaciones.

**2.** La provisión. Concepto. Nociones generales. Quien debe efectuar la provisión. Lugar. Prueba de su existencia. Efecto contra los firmantes de la letra.

**3.** La provisión y la acción cambiaria. La acción de enriquecimiento. La acción causal.

**4.** El problema de la propiedad de la provisión. Influencia de la quiebra sobre laprovisión.

**UNIDAD TEMÁTICA VIII**

**De la aceptación de la letra**

**1.** Definición. Carácter de la aceptación. Obligatoriedad. Casos en que se prohíbe la presentación de la aceptación.

**2.** De la presentación para la aceptación. Obligación del mero tenedor y del portador. Por quien y cuando puede ser exigida. Lugar de la presentación.

**3.** Derechos y obligaciones del grado. Quienes deben aceptar la letra. Segunda presentación.

**4.** Condiciones de fondo, capacidad, representación y consentimiento.

**5.** Formas de la aceptación. Falta de fecha de la aceptación. Aceptación tácita por acto separado, condicional, parcial. Aceptación de las letras de vencimiento relativo y de las domiciliarias.

**6.** Condiciones de la aceptación. Revocación de la aceptación.

**7.** Efectos de la ACEPTACIÓN.

**8.** Promesa de aceptar letras. La autorización para girar.

**9.** El suscriptor del pagaré.

**UNIDAD TEMÁTICA IX**

**El aval**

**1.** Definición. Concepto. Naturaleza jurídica. Diferencia y análisis con la fianza.

**2.** Condiciones de fondo. Aval del Aval. Época en que puede ser dado. Objeto del aval. Clases del aval.

**3.** Formas del aval. Requisitos facultativos. Determinación de la persona garantida. La presunción de la ley y las soluciones jurisprudenciales.

**4.** El aval por acto separado. Su fundamento. Naturaleza jurídica. La promesa del aval.

**5.** Efectos del aval. Derechos y obligaciones del avalista. Excepciones que puede oponer al portador. Derecho del avalista.

**UNIDAD TEMÁTICA X**

**Del pago**

**1.** Modo de extinción de las obligaciones cambiarias.

**2.** El pago. A quien debe hacerse el pago. Quien debe efectuar el pago. Lugar y época del pago. Objeto del pago. Pago en moneda extranjera. Condiciones para la validez del pago. Pago anticipado. Pago parcial. Pago a cuenta. Responsabilidad del pago con dolo o culpa grave. Pago y responsabilidad. Fuerza mayor. Falta de presentación en término, derechos del deudor.

**3.** Novación. Remisión de la deuda cambiaria. Confusión y compensación.

**4.** Letra fraudulentamente transmitida.

**UNIDAD TEMÁTICA XI**

**De los protestos.**

**1.** Definición. Diferentes clases de protestos. Quienes pueden pedir la verificación del protesto.

**2.** La diligencia notarial. Obligaciones de funcionario. Tiempo, lugar y forma del protesto.

**3.**Irremplazabilidad del protesto.

**4.**Inexcusabilidad del protesto. Protesto antes del vencimiento de la letra. Protesto tardío.

**5.** Carácter del protesto. Su valor como medio de prueba. Notificación del protesto.

**6.** Derechos que confiere al portador una letra debidamente protestada.

**7.** Efectos de la cláusula ¨sin protesto¨ o ¨sin garantía¨.

**8.** La fuerza mayor. Concepto.

**UNIDAD TEMÁTICA XII**

**De la intervención en la aceptación de la letra. De la intervención en el pago de la letra y el pagaré**

**1.** Concepto. Caracteres. Carácter jurídico de la intervención. Diferencia con el sindicato y con el avalista.

**2.** Clases de intervención. De la aceptación por intervención. Extensión. Las relaciones del aceptante por intervención y al portador. Responsabilidad del interviniente.

**3.** Del pago de la intervención. Condiciones. Efectos. Quienes y a favor de quien se puede intervenir. Cuando debe tener lugar la intervención. Efectos.

**UNIDAD TEMÁTICA XIII**

**De los derechos y deberes del portador**

**1.** Deberes. Presentación de la letra a la aceptación. Presentación de la letra de pago. Protesto. Aviso del protesto. Plazo para gestionar el pago de la letra de cambio.

**2.** Derechos del portador. Recursos por falta de aceptación y por falta de pago. La solidaridad de las obligaciones cambiarias. La solidaridad cambiaria y la solidaridad común. Alcances de la solidaridad cambiaria. Obligaciones respectivas de los deudores de la letra de cambio.

**3.** Condiciones materiales de los recursos. Falta de pago al vencimiento. Regreso anticipado.

**4.** Las sanciones cambiarias. Principal o directa y de regreso o de regreso y de enriquecimiento. Carácter y objeto de cada una de las acciones. Contra quien puede dirigirse cada acción.

**5.** La acción cambiaria y los coobligados. Acción entre coobligados.

**6.** Concepto de caducidad cambiaria. Las caducidades legisladas en nuestra ley.

**7.** La acción ejecutiva. Inoponibilidad de excepciones. El portador de buena fe. Portador que al adquirir la letra ha procedido a sabiendas en perjuicio del deudor.

**8.** Reembolso extrajudicial de la letra. Pago voluntario. Resaca: nociones generales.

**UNIDAD TEMÁTICA XIV**

**De la cancelación**

**1.** Funciones y efectos de la cancelación. Naturaleza del procedimiento. Cancelación. Letras a las que se aplica.

**2.** Procedimiento. Denuncia. Recurso. Obligaciones del portador.

**3.** Oposición del detentador.

**4.** Derechos del recurrente durante el término en que se puede deducir oposición.

**5.** Efectos de la falta de oposición o de su rechazo.

**6.** Efectos de la cancelación. Derechos de quien no formula oposición.

**UNIDAD TEMATICA XV**

**De la prescripción**

**1-** La prescripción cambiaria en el Decreto Ley 5965/63.

**2-** Prescripción de las acciones cambiarias contra el aceptante. Cómputo del término.

**3-** Prescripción de las acciones cambiarias contra el aceptante y el librador.Cómputo del término. Cláusula sin gastos.

**4-** Prescripción de las acciones cambiarias de los endosantes entre sí contra ellibrador.

**5-** Prescripción y caducidad de la letra de cambio en blanco.

**6-** Prescripción de la acción de enriquecimiento.

**7-** Interrupción y suspensión de la prescripción.

**UNIDAD TEMÁTICA XVI**

**De la cuenta corriente**

**1.** Definición. Naturaleza jurídica. Diferencia con la cuenta de gestión y mera anotación de contabilidad.

**2.** Naturaleza y características del contrato.

**3.** Personas entre quienes puede celebrarse. Duración.

**4.** Intereses, comisiones y gastos.

**5.** Garantía de créditos incorporados. La cláusula ¨salvo encaje¨. Embargos.

**6.** Resúmenes de cuenta. Garantías. Cobro ejecutivo del saldo.

**7.** Extinción del contrato de cuenta corriente.

**8.** Prescripción.

**UNIDAD TEMÁTICA XVII**

**De los contratos bancarios en el Código Civil y Comercial de la Nación**

**1.** Contratos bancarios. Su contenido. La designación utilizada en el Código para calificar a estos contratos. Metodología empleada y tópicos tratados por la reforma.

**2.** Fuente del derecho contractual bancario. Facultades del Banco Central (Leyes 24.144 y 26.739).

**3.** Reglas sobre transparencia de las condiciones contractuales.

**4.** Contratos bancarios con consumidores y usuarios.

**5.** Contrato de depósito bancario: Definición. Características. Clases de depósito.

**6.** Contrato de cuenta corriente bancaria: Definición. Características. Contenido. Servicio de cheques. Solidaridad. Propiedad de los fondos. Resúmenes. Cierre de la cuenta. Compensación de saldos. Ejecución del saldo.

**7.** Contrato de préstamo y descuento bancario: Definición y características.

**8.** Contrato de apertura de crédito: Definición. Disponibilidad. Carácter de la disponibilidad.

**9.** Contrato de servicio de caja de seguridad: Definición. Obligación de las partes. Límites. Prueba del contenido. Pluralidad de usuarios. Extinción del contrato. Retiro de los efectos.

**10.** Contrato de custodia de títulos: Definición. Alcances del contrato. Omisión de instrucciones. Disposición.

**UNIDAD TEMATICA XVIII**

**De los cheques**

**1-** Definición. Comparación con la letra de cambio y con el pagaré. Naturalezajurídica. Requisitos de fondo y de forma.

**2-** Provisión. Circulación y negociación. Particularidad del endoso.

**3-** Plazos para la presentación del cheque para el pago. Lugar de pago. Pagoparcial, condicional, en moneda extranjera, por intervención. Revocación.

**4-** El aval del cheque.

**5-** Derechos y obligaciones del banco del librador y del portador. Falsificación yadulteración. Solidaridad.

**6-** Prescripción de las acciones judiciales. Penalidades establecidas por la ley24.452. Inhabilitaciones. Multas. Recursos judiciales. Facultadesreglamentarias del Banco Central de la República Argentina.

**7-** El cheque en el Código Penal. Art. 302 del mismo. Posdatamiento. Efectos.El delito de desnaturalización del cheque.

**UNIDAD TEMATICA XIX**

**De los cheques en especial**

**1-** Cheque cruzado. Variedades.

**2-** Cheque para acreditar en cuenta. Efectos.

**3-** Cheque imputado. Valor de la imputación. Endosabilidad.

**4-** Cheque certificado. Requisitos y efectos.

**5-** Cheque no negociable. Extensión del derecho.

**6-** Cheque de pago diferido. Formalidades. Plazo de diferimiento. Registro.

Retención preventiva del cheque. Aval del banco girado. Rechazo delregistro. Efectos. Comparación con el pagaré.

**7-** Cheque Cancelatorio. Concepto.

**BIBLIOGRAFÍA ESPECÍFICA**

**Títulos valores**

ALEGRÍA, Héctor, *El aval*, Buenos Aires, Ed. Astrea, 1982.

ESCUTI, Ignacio A., “Títulos de crédito”, Buenos Aires, EditorialAstrea, 2016.

GÓMEZ LEO, Osvaldo R., *Ley de Cheques*, Buenos Aires, Ed. LexisNexis, 2004.

GÓMEZ LEO, Osvaldo R., *Nuevo manual de derecho cambiario*, Buenos Aires, Ed. Abeledo-Perrot, 2014.

GUALTIERI, Giuseppe y WINIZKY, Ignacio, *Títuloscirculatorios*, Buenos Aires, Ed. Abeledo-Perrot, 1984.

LEGÓN, Fernando A., *Letra de cambio y pagaré*, Buenos Aires, EditorialAbeledoPerrot, 2001.

VILLEGAS, Carlos Gilberto, *Títulos Valores y Valores Negociables*, 1era. Edición Buenos Aires, Ed. La Ley, 2004.

**Cuenta corriente y contratos bancarios**

BARREIRA DELFINO, Eduardo, *Incidencias del Código Civil y Comercial – Contratos Bancarios*, Buenos Aires, Ed. Hammurabi, 2015.

FERNÁNDEZ, Raymundo y GÓMEZ LEO, Osvaldo R., *Cuenta corriente mercantil*, Buenos Aires, Ed. Depalma, 1988.

MARTORELL, Ernesto E., *Tratado de los Contratos de Empresa*, Buenos Aires, Ed. Depalma, 1996.

VILLEGAS, Carlos Gilberto, *La cuenta corriente bancaria y el cheque*, Buenos Aires, Editorial Depalma.

**SECCION SEGUNDA**

**CONCURSO PREVENTIVO**

**UNIDAD TEMÁTICA I**

**Empresa en crisis**

1. Empresa en crisis: concepto, causas endógenas y exógenos, análisis distintos supuestos-
2. Rentabilidad. Liquidez. Precio: sus componentes y su determinación. Análisis de costos, valores y costos de transacción. Valores del mercado la competencia: origen y asignación de recursos.
3. Patrimonio: concepto jurídico. Composición Activo y Pasivo. Capacidad Económica y Financiera.
4. La Empresa individual y su responsabilidad patrimonial. Justicia: concepto. La justicia Conmutativa y distributiva.
5. Acciones individuales de los acreedores en la ejecución de sus créditos, distintas acciones y efectos. La traba de medidas cautelare: concepto. Ejecución de sentencia.

**UNIDAD TEMÁTICA II**

**Derecho concursal. Principios generales**

1. Características del Derecho Concursal. El Derecho Concursal como rama del Derecho Privado.
2. La cesación de pagos. Significado propio de la expresión. Cesación de pagos einsolvencia. Los hechos reveladores. El “estado de cesación de pagos” en la terminología legal. Concursos sin cesación de pagos.
3. El principio de unidad concursal.
4. Otras características. Igualdad. La “parsconditiocreditorum”. Colectividad. Oficiosidad. El patrimonio como garantía común de los acreedores: art. 743 CC y C, y 108 LCQ.
5. Antecedentes legislativos argentinos LCQ.

**UNIDAD TEMÁTICA III**

**Sujetos comprendidos. Jurisdicción y competencia. Domicilio. El fuero de atracción. Pluralidad de concursos**

1. Sujetos concursables. Sujetos pasivos incluidos y excluidos.
2. Jurisdicción y competencia. Reglas aplicables. El domicilio. El fuero de atracción, Jurisdicción internacional. Concursos declarados en el extranjero. Defensa del acreedor local. Los concursos en el derecho internacional. Tratados internacionales. Tratado de Montevideo de 1940. Ley de UNCITRAL. Reglamento del Consejo de la Unión Europea de 2000.
3. Pluralidad de Concursos. Reciprocidad y paridad de dividendos.

**UNIDAD TEMÁTICA IV**

**Concurso preventivo. Requisitos: sustanciales y formales**

1. Concepto. Objetivos y Finalidades. Beneficios, Peligros y Riesgos del Concurso Preventivo.

Oportunidad de la presentación. Requisitos del Pedido. Análisis pormenorizado del art. 11 LCQ. Representación legal. Ratificación. Representación voluntaria. Requisitos formales. Efectos del Pedido.

1. Apertura. Resolución judicial: Contenido. Efectos en la LCQ. Efectos en el CCyC.
2. Trámite hasta el acuerdo: Notificaciones. Carta a los acreedores. Edictos. Desistimiento: requisitos y clases.

**UNIDAD TEMÁTICA V**

**Proceso de verificación. Período de observación de créditos. Informes individual y general. Resolución judicial. Verificación tardía.**

1. Acreedores comprendidos. Demanda de verificación: forma, contenido, documentos que deben acompañarse. Oportunidad. Arancel. Efectos del pedido de verificación. Confección de verificación de créditos.
2. Función del síndico. Facultades. Deberes. Responsabilidad art. 1768 CCyC.
3. Período de observación de créditos. Legitimación, plazo, contenido, trámite. Informe individual, plazo para presentarlo, contenido.
4. Resolución judicial. Oportunidad. Efectos. Cosa juzgada y Revisión. Legitimación. Plazos. Contenido. Trámite. Invocación de dolo. Acciones.
5. Informe general. Naturaleza. Importancia. Oportunidad. Análisis del contenido. Observaciones.
6. Verificación tardía. Legitimación. Plazos. Contenido. Trámite incidental.

**UNIDAD TEMÁTICA VI**

**Propuesta. Período de exclusividad. Régimen del acuerdopreventivo**

**1.** Facultades del Concursado. Propuesta única o agrupación de acreedores encategorías. Propuesta. Concepto. Clasificación y agrupamiento de acreedores en categorías. Acreedores privilegiados. Número mínimo de categorías. Créditos subordinados. Resolución de categorización. Comité de control provisorio.

1. Período de exclusividad. Concepto. Duración. Análisis del art. 43 LCQ. Solicitud de Prórroga.
2. Plazo y mayorías para la obtención del acuerdo para acreedores quirografarios. Análisis. Conformidades. No obtención de la conformidad. Efectos.
3. Audiencia informativa. Aprobación, desistimiento o rechazo. Supuestos especiales. Antecedentes. Aplicación. Procedimiento. Requisitos.

**UNIDAD TEMÁTICA VII**

**Impugnación, homologación, cumplimiento y nulidad del acuerdo**

1. Existencia de Acuerdo. Resolución.

**2.** Impugnación. Concepto. Sujetos facultados. Causales. Resolución. Análisis de distintas alternativas.

1. Homologación. Concepto. Medidas para la ejecución. Planes de reorganización y saneamiento.
2. Efectos del acuerdo homologado. Novación. Aplicación a todos los acreedores. Facultades del juez. Honorarios.
3. Conclusión del concurso. Cumplimiento del acuerdo. Incumplimiento. Nulidad. Sujetos y término. Causal. Sentencia. Otros efectos.

**UNIDAD TEMÁTICA VIII**

**Concurso en caso de agrupamiento. Concurso del garante. Acuerdo preventivoextrajudicial**

1. Concurso en caso de agrupamiento. Concepto. Ventajas. Requisitos. Cesación de pagos. Competencia. Sindicatura. Trámite. Propuestas. Garantes.
2. Acuerdo preventivo extrajudicial. Concepto. Presupuesto objetivo y subjetivo. Caracteres. Efectos. Forma. Libertad de Contenidos. Planes de reorganización y saneamiento. Contenido del Acuerdo.
3. Requisitos para la homologación. Mayorías. Publicidad.
4. Oposición. Legitimación. Plazo. Prueba.
5. Efectos de la homologación. Oponibilidad a los acreedores que no participaron. Efectos del no cumplimiento. Supuesto de Quiebra.

**SECCIÓN TERCERA**

**QUIEBRA**

**UNIDAD TEMÁTICA IX**

**Quiebra. Clases. Sentencia. Recursos**

1. Concepto, el estado de cesación de pagos, análisis Art. 78 y hechos reveladores Art. 79 efectos en el derecho concursal y en otras ramas del derecho, Familia, Sociedades. Laboral, Penal, Tributario, etc.
2. Clases: directa e indirecta. Pedido por Acreedor. Requisitos. Trámite. Pedida por el deudor.
3. Sentencia de quiebra. Contenido. Publicidad. Régimen de notificaciones. Efectos en la LCQ. Efectos en el CCyC. Efectos en materia tributaria, penal, societaria.
4. Conversión. Requisitos. Efectos.
5. Recursos contra la sentencia de quiebra. Reposición. Apelación. Nulidad. Recurso extraordinario.

**UNIDAD TEMÁTICA X**

**Efectos de la quiebra**

1. Efectos personales respecto del fallido. Cooperación del fallido. Viajes. Desempeño de empleo o profesión. Muerte o incapacidad.
2. Efectos patrimoniales respecto del fallido. Desapoderamiento. Aplicación inmediata. Alcances. Bienes excluidos art. 108 LCQ y 744 CCyC. Administración y disposición. Función de la Sindicatura. Legitimación procesal del fallido. Herencias y legados.
3. Período de sospecha y efectos sobre los actos perjudiciales a los acreedores. Fecha de la cesación de pagos. Concepto. Retroacción. Determinación fecha inicial.
4. Efectos sobre los actos perjudiciales a los acreedores. Actos ineficaces de pleno derecho. Actos ineficaces por conocimiento de la cesación de pagos. Acción por los acreedores. Plazos para el ejercicio.
5. Efectos generales sobre relaciones jurídicas preexistentes. Efectos respecto de los acreedores. Verificación de créditos. Prestaciones no dinerarias. Vencimiento de plazos: discordancia entre art. 353 CCyC y art. 128 LCQ. Suspensión de intereses. Fuero de atracción. Efectos sobre el Contrato de Trabajo. Otros supuestos.
6. Derecho de retención. Suspensión art. 131 LCQ. Privilegio especial art. 241inc. 5º. Prioridad de la LCQ: sustitución del art. 3943 CC por el art. 2589 CCyC.

**UNIDAD TEMÁTICA XI**

**Efectos sobre ciertas relaciones jurídicas en particular**

1. Clasificación. Contratos que quedan resueltos. Contratos que continúan. Contratos que quedan suspendidos.
2. Art. 145 LCQ: Resolución por incumplimiento: inaplicabilidad. Promesa de contratos. Boleto de compraventa. Requisitos para la oponibilidad. Trámite para solicitar la escrituración. Art. 1171 CCyC.
3. Sociedad. Derecho de receso. Aportes. Sociedad accidental. Debentures y obligaciones negociables. Concurso de socios.
4. Bien de familia. Sustitución del régimen de bien de familia por el CCyC: arts. 244 a 256.
5. Otros efectos: efectos sobre el contrato de comisión de compraventa. Efectos sobre debentures y obligaciones negociables. Efectos sobre el contrato de seguro de daño patrimonial. Efectos sobre el protesto de títulos.

**UNIDAD TEMÁTICA XII**

**Extensión de la quiebra. Grupos económicos. Responsabilidad de representantes y terceros**

1. Extensión de quiebra. Concepto. Supuestos. Clases. Socios con responsabilidad ilimitada. Actuación en interés personal. Controlantes. Confusión patrimonial. Análisis delos distintos supuestos regulados en el art. 161 LCQ. Requisitos del pedido. Sujetos legitimados. Trámite. Masa única y separada. Efectos de la sentencia de extensión.
2. Grupos económicos. Concepto. Supuestos.
3. Responsabilidad de representantes. Responsabilidad de terceros. Concepto de terceros. Extensión. Trámite. Prescripción. Actuación de la sindicatura. Solicitud de medidas precautorias. Acciones en trámite.

**UNIDAD TEMÁTICA XIII**

**Liquidación. Informe final y distribución. Clausura. Conclusión**

1. Liquidación: oportunidad. Formas de realización. Enajenación de la empresa. Procedimiento. Bienes gravados, exclusión de acreedores. Ejecución separada y subrogación. Venta singular. Ejecución por remate no judicial. Ofertas bajo sobre. Compensación. Venta directa. Bienes invendibles. Títulos y otros bienes cotizables. Créditos. Concurso especial.
2. Informe final y distribución. Oportunidad y contenido.
3. Regulación de honorarios.
4. Publicidad. Notificaciones. Observaciones. Reservas.
5. Pago de dividendo concursal. Distribuciones complementarias. Presentación tardía de acreedores. Caducidad.
6. Conclusión de la quiebra. Generalidades. Avenimiento: oportunidad para peticionarlo, conformidad requerida, efectos del pedido y del avenimiento. Pago total. Casos comprendidos. Intereses.
7. Formas mixtas de conclusión de la quiebra.
8. Clausura del procedimiento. Clausura por distribución final. Presupuesto. Efectos. Reapertura. Clausura por falta de activo.
9. Inhabilidad del fallido. Caracteres. Naturaleza. Efectos. Sujetos pasivos. Vigencia.

**UNIDAD TEMÁTICA XIV**

**Privilegios**

1. Concepto de privilegio: art. 2573 CCyC. Régimen especial en la LCQ. Aplicación del régimen especial a los procesos universales: art. 2579 CCyC. Conservación del privilegio. Conceptos de acumulación, asiento, orden de prelación de los privilegios, extensión, pago a prorrata. Renuncia al privilegio: casos.
2. Prioridades excluyentes.
3. Créditos con privilegio especial: enumeración, extensión, orden de los privilegios especiales. Reservas de gastos. Subrogación real.
4. Créditos con privilegio general: enumeración, extensión. Créditos comunes y quirografarios. Prorrateo. Créditos subordinados.

**UNIDAD TEMÁTICA XV**

**Funcionarios y empleados de los concursos. Sindicatura. Reglas procesales**

1. Funcionarios: juez: Competencia funciones- dirección del proceso, facultades. Secretario: funciones, responsabilidades actuación Fiscal: funciones intervención, funciones dictámenes.
2. Síndico concursal: capacidad, nombramiento, funciones, licencia y remoción, recusación y excusación, asesoramiento letrado. Responsabilidades. Naturaleza jurídica de la responsabilidad. Otros funcionarios. Honorarios de los funcionarios. Sindicatura Plural. Controlador comité de acreedores. Enajenadores y estimadores. Contratación deasesores. Oportunidad para la regulación de honorarios.

Reglas procesales: principios procesales comunes. Facultades del Juez. Incidentes. Concepto. Su regulación en los concursos. Tramite. De los incidentes apelación. Costas. De los Pequeños Concursos y Quiebras. Concepto y régimen Aplicable. Disposiciones transitorias y complementarias.

**BIBLIOGRAFÍA**

FAVIER DUBOIS, Eduardo Mario (pater), “Concursos y Quiebras ley 24522”, Errepar, 2002.

GARRONE, José A, “Manual de Derecho Comercial”, Ed.AbeledoPerrot, Bs. As.

ROUILLÓN, Adolfo A. N., Régimen de Concursos y Quiebras - Ley 24.522, Buenos Aires, Ed. Astrea.

***Revistas***

Revista Jurídica La Ley.

Revista de las sociedades y concursos. Ed. FIDAS.

Doctrina societaria y Concursal, Editorial ERREPAR.

Revista del Derecho Comercial y de las Obligaciones, Ed. Depalma y LexisNexis. Buenos Aires.

Revista Jurídica El Derecho.

**BIBLIOGRAFÍA GENERAL**

ALEGRÍA, Héctor, *Algunas cuestiones de derecho concursal*, Buenos Aires, Ed. Ábaco, 1975.

ALEGRÍA, Héctor, *Reglas y principios del derecho comercial*, Buenos Aires, Editorial la Ley, 2008.

ALEGRÍA, Héctor, “La conservación de la empresa como centro principal del derecho concursal moderno”, en *Tratado de la Empresa*, Piaggi, Ana I. (dir), Buenos Aires, Ed. AbeledoPerrot, 2009, T. I, pp. 3 y ss.

ALEGRÍA, Héctor, *El aval*, Buenos Aires, Ed. Astrea, 1982.

ALEGRÍA, Héctor, “Los títulos valores en el Proyecto de Código Civil y Comercial de 2.012” en *Revista de Derecho Privado y Comunitario*, Santa Fe, Ed. Rubinzal – Culzoni Editores, 2013, n° 2012-3, pp. 281-354.

ANAYA, Jaime L., “El mito de la empresa inmortal”, en *El Derecho*, Buenos Aires, Ed. El Derecho, 1988, T. 127, pp. 424-438.

BARREIRA DELFINO, Eduardo, *Incidencias del Código Civil y Comercial – Contratos Bancarios*, Buenos Aires, Ed. Hammurabi, 2015.

BORETTO, Mauricio, *Responsabilidad Civil y Concursal de los Administradores de las Sociedades Comerciales*, Buenos Aires, LexisNexis, 2006.

CÁMARA, Héctor, *El concurso preventivo y la quiebra*, Buenos Aires, Ed. Depalma, 1982.

DASSO, Ariel A., *El concurso preventivo y la quiebra*, Buenos Aires, Ed. Ad-Hoc, 2000, T. I y II.

DASSO, Ariel A., *El concurso preventivo y la quiebra*, Buenos Aires, Ed. Ad-Hoc, 2009, T. III.

DASSO, Ariel A., *Derecho Concursal Comparado*, Buenos Aires, Ed. Legis, 2009, T. I y II.

DASSO, Ariel A., *Derecho Concursal Comparado*, Buenos Aires, Ed. Legis, 2012, T. III.

DI IORIO, Alfredo J., “Consideraciones sobre las posibilidades de lograr la protección de la empresa en sede judicial en caso de concurso, en las condiciones políticas y económicas actuales” en *Revista del Derecho Comercial y de las Obligaciones*, Ed. Depalma, T 1984, p. 332 y ss.

DOBSON, Juan M., *El abuso de la personalidad jurídica*, Buenos Aires, Ed. Depalma, 1991.

ESCUTI, Ignacio A., Títulos de crédito, Buenos Aires, Ed. Astrea, 2004.

FASSI, Santiago C. y GEBHARDT, Marcelo, *Concursos y Quiebras*, Ed. Astrea, 2005.

FAVIER-DUBOIS, Eduardo M., *Concursos y Quiebras*, Buenos Aires, Ed. Errepar, 2003.

FERNÁNDEZ, Raymundo, *Fundamentos de la quiebra*, Buenos Aires, Ed. Cía. Impresora Argentina S.A., 1937.

FERNÁNDEZ, Raymundo L. y GÓMEZ LEO, Osvaldo R., *Tratado Teórico-Práctico de Derecho Comercial*, Buenos Aires, Ed. Depalma.

FRICK, Pablo D. (dir), *Manual de concursos, quiebras y otros procesos liquidatorios*, Buenos Aires, Ed. Albermática S.A. T 1 y 2, 2016.

GARAGUSO, Horacio P., *Fundamentos de derecho concursal*, Buenos Aires, Ed. Ad-Hoc, 2001.

GARRIGUES, Joaquín, *Tratado de Derecho Mercantil*, Madrid, Revista de Derecho Mercantil, 1947.

GARRIGUES, Joaquín, *Contratos Bancarios*, Madrid, Aguirre, 1975, 2da. edición.

GARRONE, José A., LÓPEZ, Gastón. F. y RECCA, Claudia M. *Derecho Comercial*, Buenos Aires, Ed. Abeledo-Perrot, 2008, T. I y II.

GERSCOVICH, Carlos G., *Consumidores Bancarios*, Buenos Aires, Ed. Abeledo-Perrot, 2011.

GÓMEZ LEO, Osvaldo R.,*Ley de Cheques*, Buenos Aires, Ed. LexisNexis, 2004.

GÓMEZ LEO, Osvaldo R Nuevo manual de derecho cambiario, Ed. Abeledo-Perrot, 2014.

GUALTIERI, Giuseppe y WINIZKY, Ignacio, *Títulos circulatorios*, Buenos Aires, Ed. Abeledo-Perrot, 1984.

HEREDIA, Pablo D., *Tratado Exegético de Derecho Concursal*, Buenos Aires, Ed. Ábaco, 2000 T. 1 y 2.

HEREDIA, Pablo D., *Tratado Exegético de Derecho Concursal*, Buenos Aires, Ed. Ábaco, 2001 T. 3.

HEREDIA, Pablo D., *Tratado Exegético de Derecho Concursal*, Buenos Aires, Ed. Ábaco, 2005 T. 4 y 5.

JUNYENT BAS, Francisco, *Curso de Derecho Cambiario*, Córdoba, Ed. Advocatus, 2010.

JUNYENT BAS, Francisco, *La reforma de la ley concursal en materia de empresas recuperadas – Ley 26.684*, Buenos Aires, Ed. AbeledoPerrot, 2011.

JUNYENT BAS, Francisco (dir), *Manual de Derecho Concursal*, Córdoba, Ed. Advocatus, 2016.

JUNYENT BAS, Francisco, GARZINO, María Constanza y RODRÍGUEZ JUNYENT, Santiago, *Cuestiones Claves de Derecho del Consumidor a la luz del Código Civil y Comercial*, Córdoba, Ed. Advocatus, 2017.

JUNYENT BAS, Francisco y MOLINA SANDOVAL, Carlos A., *Ley de concursos y quiebras, comentada*, Buenos Aires, Ed. AbeledoPerrot, 2009.

JUNYENT BAS, Francisco y MOLINA SANDOVAL, Carlos A., *Curso de Derecho Cambiario*, Córdoba, Ed. Advocatus, 2010.

KEMELMAJER de CARLUCCI, Aída, *La aplicación del Código Civil y Comercial a las relaciones y situaciones jurídicas existentes*, Santa Fe, Rubinzal-Culzoni Editores, 2015.

LEGON, Fernando A., *Letra de cambio y pagaré*, Buenos Aires, Ed. Abeledo-Perrot, 1987.

LORENZETTI, Ricardo L. (dir), *Código Civil y Comercial de la Nación Comentado*, Santa Fe, Ed. Rubinzal-Culzoni Editores, 2015.

MAFFÍA, Osvaldo J., *Verificación de créditos*, Buenos Aires, Ed. Depalma, 1999.

MALAGARRIGA, Carlos C., *Tratado Elemental de Derecho Comercial*, Buenos Aires, Tipográfica Editora Argentina, 1951.

MARTORELL, Ernesto E., *Tratado de los Contratos de Empresa*, Buenos Aires, Ed. Depalma, 1996.

MOLINA SANDOVAL, C. A., “Algunas cuestiones de la ley 26.684 de reforma de la ley de concursos y quiebras”, en *Revista de derecho comercial, del consumidor y de la empresa*, Buenos Aires, Ed. La Ley, 2011, n° 5, pp. 17-29.

MONTAGNA, Gastón A., *Sanciones al quebrado*, Buenos Aires, Ed. Ábaco de Rodolfo Depalma, 2011.

RAPONI, Osvaldo A., *Descubierto en cuenta corriente bancaria*, Buenos Aires, Ed. Astrea, 2010.

RICHARD, Efraín, *Insolvencia Societaria*, Buenos Aires, LexisNexis Argentina S.A., 2007.

RICHARD, Efraín, *Axiología del Derecho Concursal*, (web: www.acader.unc.edu.ar, 21/05/2012).

RIVERA, Julio C., ROITMAN, Horacio y VÍTOLO, Daniel R., *Ley de concursos y quiebras – Actualización ley 26.684*, Santa Fe, Ed. Rubinzal – Culzoni Editores, 2012.

RIVERA, Julio César, *Instituciones de Derecho Concursal,* Santa Fe, Ed. Rubinzal – Culzoni Editores, 2003.

ROUILLÓN, Adolfo A. N., *Régimen de Concursos y Quiebras* - Ley 24.522, Buenos Aires, Ed. Astrea, 1997.

ROUILLÓN, Adolfo A. N. (dir), ALONSO, Daniel E., (coord), Código de Comercio – comentado y anotado, Buenos Aires, Ed. La Ley, 2005, T. I a V.

ROVIRA, Alfredo L. (dir), *Empresa en crisis*, Buenos Aires, Ed. Astrea, 2005.

RUBIN, M. E., *Continuidad de la actividad empresariaen la quiebra*, Buenos Aires, Ed. Ad-Hoc, 1991.

SEGAL, Rubén, *Acuerdos Preventivos Extrajudiciales*, Buenos Aires, Ed. AbeledoPerrot, 1998.

TONON, Antonio, *Derecho Concursal, Instituciones Generales*, Buenos Aires, Ed. Depalma, 1992, T. I.

VAISER, L., *El abuso del derecho en los procesos concursales*, Buenos Aires, Ed. Ad-Hoc, 2008.

TONÓN, A., *Derecho concursal*, Buenos Aires, Ed. Depalma, 1992, T. I, p. 29.

VILLEGAS, Carlos G., *Títulos valores y valores negociables*, Buenos Aires, Ed. La Ley, 2004.

VÍTOLO, Daniel R., *El pago por subrogación y la cesión de créditos en el concurso preventivo, Buenos Aires*, Ed. Ad-Hoc, 2008.

VÍTOLO, Daniel R., *Los créditos fiscales frente a los procesos concursales*, Buenos Aires, Ed. Ad-Hoc, 2009.

VÍTOLO, Daniel R., *La ley de concursos y quiebras y su interpretación en la jurisprudencia*, Santa Fe, Ed. Rubinzal – Culzoni Editores, 2012.

VÍTOLO, Daniel R., “El Derecho Comercial en el Proyecto de Código Civil y Comercial de la Nación: ¿Qué queda de él?”, en *Revista de Derecho Privado y Comunitario*, Buenos Aires, Ed. Rubinzal-Culzoni, 2012, n° 3, pp. 167-235.

ZUNINO, Jorge O., *Cheques*, Buenos Aires, Ed. Astrea, 2009.

ZUNINO, Jorge O., *Régimen de Seguros Ley 17.418*, Buenos Aires, Ed. Astrea, 1994.

**JURISPRUDENCIA**

**GUIA DE TRABAJOS PRACTICOS. TALLERES DE ANÁLISIS DE JURISPRUENCIA.**

Verificación de Créditos.

Fallo: Plenario Diffry y Translineas: El problema de la causa.

Sennic S.A sobre Concurso preventivo sobre Incidente de revisión por laConcursada al crédito de Decafin Cooperativa de Crédito Consumo y ViviendaLimitada.-

El abuso de los concursos preventivos- Acuerdos Abusivos.

Fallo: “Instituto Médico Modelo S.A. Sobre Concurso preventivo” APE

Fallo: “Descalzo, Jorge Domingo Jesús s/acuerdo preventivo extrajudicial s/ queja” CNCom. Sala A, 14/02/2006.

Pedido de quiebra.

Fallo: Pamar SACIFIA sobre pedido de Quiebra (por Chaparro Gustavo Andrés) Extensión de laQuiebra.

Fallo: “Alejandro F. González S.A. sobre Quiebra contra Dámico Cervantes, Darío y Otros s / ordinario”

Accionestendientes a la recomposición patrimonial.

Fallo: “Pirillo, José sobre Quiebra contra Anmovi SACFIAM s/ Ordinario, CN.Com Sala A, Agosto 6 2009”

Acción revocatoria concursal

Fallo: “Yatagán SCA y Winterhalder s/art. 123 de la Ley 19.551 s/ordinario”, 28/10/05. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial. Sala B.

Tratamiento crédito laboral

Fallo: “Club Atlético Excursionistas s/ Incidente de revisión promovido por

Vitale Oscar Sergio”. CNCom en pleno, 28/6/06.

Abuso del derecho.

Fallo: “Apartime S.A. s Concurso preventivo Incidente de Apelación, CNCom,Sala B, 10 de Setiembre de 2007”

Exclusión de voto

Fallo: "Equipos y Controles SA s/concurso preventivo s/incidente de apelación",CNCom, Sala C, 27/12/02.

1. **METODOLOGÍA DE LA ENSEÑANZA**

**1- Dinámica del dictado de clases**

El eje generatriz del planteo pedagógico gira sobre clases de intensa dinámicagrupal y alto grado de participación de los alumnos, organizándose equipospara el análisis de casos y fallos. También se dictarán clases de tipo magistralespecialmente a lo que concierne a la estructura dogmática de los distintostópicos jurídicos.

**2- Trabajos prácticos. Talleres.**

Concluido el desarrollo de cada una de las unidades, se realizarán talleres dejurisprudencia, documentación contable y redacción de solicitudes e informes.

La experiencia del derecho vivo demuestra que los estudiantes requieren deuna capacidad práctica que, junto a los conocimientos teóricos del derecho y delos valores que deben complementarlos les permitan actuar en la resolución decasos concretos.

Entiendo que la formación práctica constituye un elemento decisivo si lo que sepretende es ofrecer una preparación integral del estudiante, ello justifica eldictado de los talleres permanente de los talleres antes indicados y los cuales searticulan como módulos complementarios de las unidades temáticas.

Se prevé la realización de trabajos prácticos los que se deberán incorporar auna carpeta especial, cuya presentación y aprobación es indispensable paraaprobar la materia.

Los mismos se desarrollarán de dos maneras una denominada Aspectosgenerales y la otra Aspectos particulares.

Se plantearán trabajos prácticos con modelos y/o copias de expedientesjudiciales y modelos de documentación contable.

1. **CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

**Régimen de aprobación de la materia para alumnos regulares**

1. **Normas de evaluación.**

Régimen de exámenes parciales: aprobación de dos parciales con 7 (siete) puntos en cada uno de ellos como mínimo No se promediarán las notas de losparciales realizados.

La nota final se integrará por:

A) El resultado de los exámenes

B) Aprobación de los trabajos prácticos

C) Evaluación del grado de conocimiento de la obra literaria indicada.

Los exámenes abarcarán la parte del programa que se indique para cadaparcial.

Se tendrá en especial consideración el cumplimiento de las pautasprogramáticas y de elaboración de trabajos prácticos y análisis dejurisprudencia, que indiquen los profesores en clase.

1. **Régimen de aprobación de la materia para alumnos libres**

Comprende

1. Examen escrito sobre temas correspondientes a dos unidades contenidas en el presenteprograma a elección del Profesor y un trabajo práctico.

2. Examen oral sobre distintos aspectos de la materia, y análisis de jurisprudencia aplicable altema de que se trate.

Evaluación de conocimiento de la obra literaria indicada.

Se deberá obtener como mínimo 4(cuatro) puntos de calificación, tanto en elescrito como en el oral, si no se aprueba el escrito no puede dar el examen oral, en los dos casos es sin recuperatorio.

1. **PLAN DE TRABAJO**

Completar cuadro en anexos I, II, III y IV según corresponda a su asignatura

1. **CONDICIONES GENERALES PARA LA APROBACIÓN DE LA ASIGNATURA**
   1. **Asistencia**: 75%
   2. **Regularidad**: Ambas instancias de evaluaciones parciales aprobadas.
   3. **Evaluación**: Mediante dos instancias de exámenes parciales con derecho a recuperar solamente una de ellas.
2. **LINEAMIENTOS GENERALES PARA ASIGNATURAS CON COMPONENTE VIRTUAL** (completar solo asignaturas modalidad B, C, o D).
   1. Previsiones metodológicas y pedagógicas

En atención al formato bimodal con el cual se va a dictar la asignatura, se van a emplear estrategias combinadas a los fines de asegurar la institucionalidad de los espacios y de las condiciones que garantizan las interacciones sincrónicas y asincrónicas entre docentes y estudiantes.

En la Plataforma Miel, los estudiantes van a tener previamente cargado las condiciones de cursada, un resumen teórico de cada tema, como así también videos, podcast, powerpoint, jurisprudencia y doctrina aplicable a la materia con la cual se va a trabajar tanto en las clases virtuales como en las presenciales.

El contenido teórico y práctico con el cual se trabaje el día martes, va a ser continuado la clase siguiente presencial, de manera que al inicio de la clase se va a procurar dar un espacio para responder cualquier duda o inquietud sobre los temas dados la clase anterior, con ello, se procura una organización de espacios integrados de enseñanza para articular las clases presenciales y virtuales y que no queden inconexas.

Los días martes la clase se va a llevar a cabo de manera virtual, los estudiantes deben contar con PC con cámara activa para lograr la interacción con el docente y demás alumnos.

Previo al inicio de la clase, el docente va a crear un Foro titulado con el tema de la clase en la Plataforma Miel. En dicho foro, el docente va a dejar plasmado los lineamientos de la clase, los alumnos dejarán su asistencia y se utilizará para consultas o debate sobre el tema que dio. Asimismo, queda también abierto por cualquier consulta en particular el sistema de Mensajería de Miel.

En tanto, los días viernes cuya carga horaria es de 4hs, la cursada se lleva a cabo de manera presencial. En la clase presencial además de la clase teórica, se van a realizar prácticas disciplinares y práctica profesional.

* 1. Actividades que se realizarán en las horas presenciales y en las virtuales.

El objetivo es que los días de cursada virtual se utilicen nuevos métodos y enfoques estratégicos de acción con la intenciónde innovar, no solo en recursos multimodales sino, en los formatos pedagógicos didácticos.

Con dicho fin, los estudiantes van a estar informados sobre el tema con el que se va a trabajar y van a tener a su disposición el material en la plataforma virtual, ya sea, un video, powerpoint, podcast, etc. Sin perjuicio de ello, se va a brindar un tiempo dentro de la clase para que el alumno visualice el material con el cual se va a trabajar. A partir de allí, se va a dar una consigna de trabajo que puede consistir en resolver una serie de casos prácticos (Aprendizaje basado en problemas, estudio de casos, etc),en interacciones de intercambio conceptual a partir de una sesión de preguntas y respuestas, etc. El trabajo de los estudiantes se puede llevar a cabo de manera individual o grupal colaborativo con presentación del contenido brindado y la consigna que oriente actividades de diversos niveles de complejidad. Por último, a fin de lograr un diagnóstico sobre los conocimientos que poseen los estudiantes sobre tema brindado, se va a realizar una autoevaluación al final de cada clase.

En lo atinente al desarrollo de las clases presenciales, se van a brindar exposiciones dialogadas para la presentación del contenido con algún soporte ya sea cuadro sinóptico, esquemas a mano alzada, simulaciones, escritos, etc, para luego realizar una práctica disciplinar como puede ser la resolución de casos prácticos, lectura, análisis de jurisprudencia, resoluciones judiciales, etc. Así también, en la cursada presencial se lleva adelante la práctica profesional a find e procurar el desarrollo de competencias profesionales ya sea con simulacros áulicos orales y escritos que permitan reproducir el desempeño profesional, el desempeño de roles de los distintos sujetos de proceso. Todo ello con el fin de formular conceptos críticos respecto de los contenidos teóricos brindados a los alumnos tanto en la clase presencial como lo visto en la cursada virtual.

* 1. El modo en que se articulan las interacciones en caso de corresponder

Las interacciones en el proceso de aprendizaje se darán en un ámbito activo de diálogo entre docente y estudiantes.

En la clase presencial se espera del estudiante la toma de apuntes, la participación oral, el desarrollo de las consignas de práctica disciplinar y de práctica profesional. En las clases virtuales ir trabajando de manera de lograr la autonomía del estudiante en un camino hacia el trabajo de un aula invertida. Ello a través de la elaboración de material disponible para el alumno previamente a la clase programada a fin de que ese sea un espacio de discusión y trabajo de la consigna. Además de la socialización de los resultados obtenidos.

* 1. Las interacciones docentes-estudiantes y estudiantes-estudiantes previstas

A fin de lograr una adecuada interacción docentes-alumnos se van a abrir en el marco virtual un Foro por cada clase para dudas, debates y puesta en común sobre el tema dado, con ello se pretende evitar que los estudiantes conformen grupos de discusión fuera del campus, asimismo va a estar disponible para cualquier inquietud particular la mensajería privada dela Plataforma Miel. La Mensajería privada va a ser revisada por los docentes a cargo del curso los días y horarios de cursada, a fin de lograr una respuesta a tiempo se recomienda al alumnadoque, al momento de enviar su inquietud, la misma sea dirigida a todos los docentes.

Por otro lado, por cada anuncio especial de comunicación de las acciones de la cátedra se creará un Foro particular.

Sin perjuicio de lo ante dicho, al inicio de las clases presenciales se va a dar un espacio para responder a dudas e inquietudes sobre los contenidos brindados en la clase virtual de manera de procurar un hilo argumental en la cursada.

En cuanto a la interacción estudiantes-estudiantes la cátedra se va a proponer la creación de los Foros en la Plataforma MIeL para generar el debate que se pueda llegar a darse sobre los contenidos dados, sino que además se van a generar propuestas de trabajo que favorezcan la interacción y producción entre pares tanto en el ámbito virtual como presencial.

* 1. Mecanismos de seguimiento, supervisión y evaluación de las actividades

Con el objetivo de lograr un adecuado seguimiento, supervisión y evaluación de las actividades realizadas durante la cursada se va a solicitar a los estudiantes una producción escrita sobre consignas de evaluación cotidiana sobre todo en los espacios con componente virtual, elaboración de las consignas de práctica disciplinar y de práctica profesional. Ello conformará una carpeta que deberá servir de insumo en las instancias de evaluación parcial y recuperatorio programadas. También se solicitará a los estudiantes una participación activa en los foros que se creen al efecto a fin de quedar registro de las participaciones y tareas realizadas por los y las estudiantes.

ANEXO I

Modalidad A: Curso Presencial

|  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **CLASE** | **FECHA** | **MODALIDAD DE CLASE** | **CONTENIDOS DE LA UNIDAD** | **ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS/PREVISIONES METODOLÓGICAS** | **CONTENIDOS PRÁCTICOS** | **PRÁCTICA DISCIPLINAR** | **PRÁCTICA PROFESIONAL** |
|  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |

ANEXO II

Modalidad B: Curso Semipresencial

|  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **CLASE** | **FECHA** | **MODALIDAD DE CLASE** | **CONTENIDOS DE LA UNIDAD** | **ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS/PREVISIONES METODOLÓGICAS** | **CONTENIDOS PRÁCTICOS** | **PRÁCTICA DISCIPLINAR** | **PRÁCTICA PROFESIONAL** |
| 1 | 01/04/25 | Virtual | PRESENTACIÓN DE INICIO UNIDAD I | Acceso a Miel y al equipo de Ms Teams – Familiarización con el entorno.  Presentar el Programa, la Bibliografía y el Diseño de la Metodología de trabajo a desarrollar.  Explicar el carácter teórico práctico de la Asignatura. El hecho de detentar un contenido virtual, donde se llevarán a cabo estrategias pedagógicas de Educación a Distancia, sobre todo, en lo relativo a la evaluación de aprendizajes tornan necesario el armado por parte del alumno de una carpeta donde deberán constar las consignas trabajadas, los fallos plenarios y el material correspondiente a cada consigna. Luego la misma será exhibida en cada instancia de evaluación Parcial o Recuperatorio.  Comenzar con el temario de la Asignatura: TÍTULOS VALORES-Tratamiento en el CCyC- CONCEPTO CARACTERÍSTICAS – CLASIFICACIÓN. | X | X  Trabajar con un video cargado en Miel disponible desde 48 horas antes de la clase. Consigna a trabajar e intercambiar entre alumnos y entre alumnos y docentes. |  |
| 2 | 04/04/25 | Presencial | UNIDAD II/UNIDAD III | Clase Teórica y Práctica Profesional.  Intercambiar sobre el temario de la clase anterior.  Títulos valores-concepto letra de cambio-pagaré-cheque-diferencias-requisitos-protesto. | X |  | X  En la última hora de la clase, entregar Modelos de los diferentes títulos para completarlos y trabajar sobre ellos. Elaborar un Pagaré siguiendo los requisitos Formales. |
|  |  |  |  |  |  |  |  |
| 3 | 07/04/25 | Virtual | CHEQUE | Se va a trabajar con video y powerpoint previamente cargado al Sistema Miel. Una vez de haberle dado el tiempo suficiente para la visualización del video. | X | X  Consigna a trabajar e intercambiar entre alumnos y entre alumnos y docentes. Resolución de cuestionario plasmado en el Foro. Puesta en común. |  |
| 4 | 11/04/25 | Presencial | Vencimiento. Pago. Endoso. Aceptación de la Letra de Cambio | Clase Teórica.  Intercambio sobre el temario de la clase anterior. | X | X  Plantear una consigna a fin de plasmar en los diferentes títulos de crédito los distintos tipos de vencimiento y clases de endosos. |  |
| 5 | 15/04/25 | Virtual.- | Contratos Bancarios | En Teams: se va a trabajar con Power Point previamente cargado en la Plataforma Miel. Se va a dar un tiempo prudencial para que los alumnos lean el Power Pooint. | X | X  Actividad colaborativa: dividir en grupos y entrega de consigna en el Foro de Miel a resolver con el Power Point de basa. Al final de la clase, puesta en común por medio de la Plataforma Teams. |  |
| 6 | 22/04/25 | Virtual.- | Pagare de Consumo  Aval/Fianza. | Se va a trabajar con jurisprudencia sobre el tema previamente cargada en la Plataforma MIeL. | X | En Teams, se van a armar los grupos y entrega de cuestionario.  Luego de un tiempo, se retoma la clase para iniciar el intercambio, puesta en común de resultados y/o debate.  Al final de la clase se indica con que material se va trabajar la próxima clase virtual. |  |
| 7 | 25/04/2 | Presencial | Repaso Títulos Valores. Acciones Cambiarias y Extracambiarias.  Principios Concursales. | Clase Teórica y Práctica Profesional. |  |  | X En el segundo bloque de dos horas, desarrollar consigna de Práctica Profesional: Confección de Demanda Ejecutiva en base a los títulos ya confeccionados o completados. Leer y Completar Mandamiento de Intimación de Pago, Embargo y Citación de Remate. Analizar sus elementos y relacionar con las características de los títulos valores. Oponer una Excepción pertinente. Leer varias sentencias posibles. Completar un modelo que corresponda al caso que se ha planteado. |
| 8 | 29/04/25 | Virtual | Concurso Preventivo:  Etapas. Presupuestos. Sujetos.  Requisitos-Resolución de Apertura.- | Trabajar con un video cargado en Miel disponible desde 48 horas antes de la clase. | X | X  Consigna a trabajar con un ejemplo de Resolución de Apertura y Cuatro con las etapas del Proceso Concursal |  |
| 09 | 02/05/25 | Presencial | EFECTOS DE LA APERTURA DEL CONCURSO PREVENTIVO.  Desistimiento. | Clase Teórica.  Intercambio sobre el temario de la Clase Anterior | X | X  Resolver planteos de casos previamente cargados en el Foro de la Plataforma Miel y en Teams. Puesta en común. |  |
| 10 | 06/05/25 | Virtual- | Periodo Informativo | Trabajar con un video cargado en Miel disponible desde 48 horas antes de la clase. | X | X Resolver planteos de casos previamente cargados en el Foro de la Plataforma Miel y en Teams. Puesta en común al finalizar la clase. |  |
| 11 | 09/05/25 | Presencial | CONCURSO PREVENTIVO.  INFORME GENERAL-  Verificación Tardía.  CATEGORIZACION. | Clase Teoría.  Intercambiar sobre el temario de la clase anterior. | X |  | X En el segundo bloque de la clase, confección de una Solicitud de Verificación Tempestiva y una Verificación Tardía. Además, se presenta una nómina de acreedores que tienen como objetivo verificar sus créditos y serán los estudiantes quienes a el conocimiento de la verificación de créditos mediante el análisis sobre lo ya presentado, a fin de poder obtener un eje diferente, ya no solo de la mirada de las mandas de la Ley, sino controlando el cumplimiento legal |
| 12 | 13/05/25 | Virtual | PERIODO DE EXCLUSIVIDAD-IMPUGNACIÓN-  HOMOLOGACIÓN-EFECTOS DEL ACUERDO HOMOLOGADO |  | X | X Cuestionario a trabajar en la Plataforma Teams con jurisprudencia relativa al tema. Puesta en común al finalizar la clase. |  |
| 13 | 16/05/25 | Presencial | NULIDAD DEL ACUERDO-INCUMPLIMIENTO-CONCLUSIÓN DEL CONCURSO PREVENTIVO | Clase Teórica.  Intercambio sobre el Temario de la clase anterior. | X |  | X  En la última hora de la cursada, se analiza nómina de acreedores laborales: La misma representa un caso ficticio donde mediante una grilla se generan datos sobre el crédito y documentación en cada caso, tal como se reflejaría en el informe del Síndico concursal. En dicha actividad los alumnos deberán fundar a partir del análisis de cada caso la procedencia del crédito, para ello deben comprender los requisitos necesarios de cada acreedor, en cuanto a documentación, fechas, montos y formas de presentación adecuada. Aprobación del concordato-Homologación : Finalmente se les presentan dos casos presentando las conformidades conseguidas en el pedido de exclusividad , a fin que el alumno analice en cada caso si se encuentran cumplidos los requisitos de homologación y en caso que así no sea, optar por las herramientas alternativas a la caída en quiebra. De esta manera el futuro abogado podrá ofrecer a sus clientes alternativas fehacientes ante la falta de concordato. |
| 14 | 20/05/25 | Virtual | Concurso en Agrupamiento – Acuerdo Preventivo Extrajudicial. | Trabajar con un POWER POINT cargado en Miel disponible desde 48 horas antes de la clase. | X | X  Cuestionario sobre el tema cargado previamente en la Plataforma Miel e intercambio entre alumnos y docentes del mismo. |  |
| 15 | 23/05/25 | Presencial | PRIMER PARCIAL. | MODALIDAD: ESCRITO. Se va a evaluar de manera escrita los contenidos relativos a Títulos Valores y Concurso Preventivo |  |  |  |
| 16 | 27/05/25 | virtual | Quiebra Indirecta  Quiebra Directa. Presupuestos. | Trabajar con un POWER POINT cargado en Miel disponible 48 horas antes de la clase. | X | X  Cuestionario cargado en el Foro de la Plataforma Miele intercambio entre alumnos y entre alumnos y docentes al finalizar la clase por medio de la Plataforma Teams. |  |
| 17 | 30/05/25 | Presencial | Sentencia de Quiebra.  Conversión  Recurso contra la Sentencia Quiebra | Clase Teórica.  Intercambio sobre el Temario de la clase anterior. | X |  | X En la última hora de la clase, se entrega Modelo a completar a fin de Confeccionar de un pedidor de quiebra por acreedor y un pedido de quiebra por deudor. |
| 18 | 03/06/25 | Virtual | Efectos personales de la Quiebra  Desapoderamiento | Se va a trabajar con un Power Point previamente cargado a la Plataforma Miel. | X | X  Se realiza cuestionario previamente cargado en la Plataforma Miel y puesta en común al finalizar la clase. |  |
| 19 | 06/06/25 | Presencial | Inhabilitación  Periodo de Sospecha. Acciones de Recomposición Patrimonial. | Intercambiar sobre el temario de la clase anterior.  Clase Teórica. | X |  | X En la última hora de la clase se presenta el caso sobre una pareja que adquiere un bien en el periodo de sospecha, lo cual luego de presentar quiebra el vendedor, el síndico inicia acción del Art. 119 de la Ley 24.522. Se divide a los alumnos en tres equipos: síndicos, defensa y jueces.  Se trabaja con cada uno de los equipos la estrategia para participar en un juicio simulado, se explican procedimientos para llevar a cabo la audiencia. Al final se realiza el dictado de sentencia –analizando la misma-  En consecuencia, los alumnos aprenden sobre la decisión de los jueces y la aplicación del derecho trabajado en clase la actividad. |
| 20 | 10/06/25 | Virtual | Efectos Generales de la Quiera. | Trabajar con un POWER POINT cargado en Miel disponible desde 48 horas antes de la clase. | X | X  Cuestionario cargado en el Foro de Miel e intercambio entre alumnos y alumnos y docentes sobre el mismo. |  |
| 21 | 13/06/25 | Presencial | Acciones de Responsabilidad. Extensión de la Quiebra. | Intercambiar sobre el Temario de la clase anterior.  Clase Teórica. | X | X  Cuestionario a trabajar por medio del Foro de la Plataforma Miel. Puesta en Común en la Plataforma Teams al finalizar la clase. |  |
| 22 | 17/06/25 | Virtual | Efectos sobre ciertas relaciones jurídicas preexistentes.  Efectos. sobre ciertas relaciones jurídicas en particular. | Intercambiar Temario de la clase anterior.  Clase Teórica | X |  |  |
| 23 | 24/06/25 | Virtual | Privilegios. | Trabajar con un POWER POINT cargado en Miel disponible desde 48 horas antes de la clase. | X | X Cuestionario sobre Privilegios cargado en el Foro de la Plataforma Miel. Intercambio en Teams entre alumnos y entre alumnos y docentes. |  |
| 24 | 27/06/25 | Presencial | Incautación.  Continuación de la Explotación.  Efectos de la Quiebra sobre el Contrato de Trabajo. | Intercambiar Temario de la clase anterior.  Clase Teórica | X |  |  |
| 25 | 01/07/25 | Virtual | Liquidación y Distribución. | Se va a trabajar con un Power Point cargado en la Plataforma Miel 48 hs antes del inicio de la clase. | X |  |  |
| 26 | 04/07/25 | Presencial | Periodo Informativo en la Quiebra.  Informe Final y Distribución. | Intercambiar Temario de la clase anterior.  Clase Teórica | X | X  Cuestionario cargado en la Plataforma Teams. Puesta en común al finalizar la clase. |  |
| 27 | 08/07/25 | Virtual | Clausura y Conclusión de la quiebra.  Repaso. | Intercambiar Temario de la clase anterior.  Clase Teórica. |  |  |  |
| 28 | 11/07/25 | Presencial | Segundo Parcial. Modalidad Oral. Quiebra. |  |  |  |  |
| 29 | 15/07/25 | Presencial | Segundo Parcial. Modalidad Oral. Quiebra |  |  |  |  |
| 30 | 18/07/25 | Presencial | Recuperatorio. Modalidad Oral |  |  |  |  |

ANEXO III

Modalidad C: Curso Virtual para recursantes

ANEXO IV

|  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **CLASE** | **FECHA** | **MODALIDAD DE CLASE** | **CONTENIDOS DE LA UNIDAD** | **ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS/PREVISIONES METODOLÓGICAS** | **CONTENIDOS PRÁCTICOS** | **PRÁCTICA DISCIPLINAR** | **PRÁCTICA PROFESIONAL** |
|  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |

Modalidad D: Curso Virtual adicional a la oferta presencial